

**PROYECTO PNUD ARG 21/G28**

**“INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS PROGRAMAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES PARA SALVAGUARDAR LA VIDA SILVESTRE AMENAZADA EN ARGENTINA”**

**Solicitud de Cotización N° 07/2023**

***“Adquisición de insumos para el fortalecimiento de centros de rescate de fauna silvestre en la provincia de Misiones”***

**ENMIENDA N° 02**

Se realizan las siguientes modificaciones al Documento de Solicitud de Cotización N° 07/2023: Donde dice:

<p><b>10. Declaración jurada de mantenimiento de la Oferta / Garantía de mantenimiento</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Requerido - Deberá presentar el Anexo A8 firmado, a excepción de aquellos casos en que las ofertas superen los USD 5.000 o el equivalente en pesos según el tipo de cambio vigente PNUD (<a href="https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php">https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php</a>), donde deberá presentarse Garantía de mantenimiento de oferta.</p>
<p><b>32. Garantía de Fiel Cumplimiento</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Requerido para aquellas ofertas que superen los USD 5.000 o el equivalente en pesos según el tipo de cambio vigente PNUD.</p>

**Debe decir:**

<p><b>10. Declaración jurada de mantenimiento de la Oferta / Garantía de mantenimiento</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Requerido - Deberá presentar el Anexo A8 firmado, a excepción de aquellos casos en que las ofertas superen los USD 5.000 o el equivalente en pesos según el tipo de cambio vigente PNUD (<a href="https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php">https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php</a>), donde deberá presentarse Garantía de mantenimiento de oferta.  La Garantía de mantenimiento será del <b>2% del monto total de la oferta.</b>  La Garantía de mantenimiento de la Oferta deberá otorgarse en misma moneda de la Oferta, y adoptará una de las siguientes formas “La Garantía de Mantenimiento de la</p>
--	---

Propuesta debe adoptar alguna de las siguientes formas:

Cheque de caja o cheque certificado, en que se instituya como beneficiario al “Nombre del Asociados en la Implementación del Proyecto PNUD [Indicar número y nombre del Proyecto”.

Garantía bancaria que garantice la totalidad de las obligaciones del Proveedor, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del “Nombre del Asociados en la Implementación del Proyecto PNUD [Indicar número y nombre del Proyecto], o quien ocupe su posición contractual, de acuerdo con el Formulario “Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta” u otro formulario aceptable para el Comprador.

Si la institución que emite la garantía bancaria está localizada fuera de la República Argentina, ésta deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía.

Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Nombre del Asociado en la Implementación del Proyecto PNUD ARG 21/G28 “Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en los programas y las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina”, de acuerdo con las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida hasta los 30 días

posteriores a la fecha de validez final de la Oferta.

La garantía debe estar a favor de:

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Proyecto: PNUD ARG 21/G28 “Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en los programas y las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina”, Dirección: San Martín 451, C.A.B.A., CUIT: 30-70992597-7. -**

Si una Garantía de Mantenimiento es requerida cualquier Oferta que no esté garantizada según lo especificado en esta cláusula, podrá ser rechazada por el Proyecto PNUD.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será devuelta al Oferente al que se le haya adjudicado el contrato en el momento que este firme la Orden de Compra/contrato y otorgue la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El Proyecto PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:

1) Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez

	<p>de ofertas especificado en esta SDC, o,</p> <p>2) En el caso del Oferente seleccionado no proceda a:</p> <p>i) Firmar la Orden de Compra después de que el Proyecto PNUD haya emitido la adjudicación, o</p> <p>ii) Proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el Proyecto PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pueda adjudicar al Oferente.</p> <p>El incumplimiento por parte del oferente adjudicado, no firme la Orden de Compra o entregue la Garantía de Fiel Cumplimiento será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en cuyo caso el Proyecto PNUD podrá adjudicar el contrato al oferente con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva Solicitud de Cotización.</p>
<p><b>32. Garantía de Fiel Cumplimiento</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Requerido para aquellas ofertas que superen los USD 5.000 o el equivalente en pesos según el tipo de cambio vigente PNUD.</p> <p>En caso de requerirse, el Oferente adjudicado dentro del plazo para firmar y devolver la Orden de Compra deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de oferta, cuyo instrumento le será devuelto, por una garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el monto un monto del <b>5 % del valor de la oferta</b>. La garantía de cumplimiento se otorgará en la moneda del contrato y deberá instrumentarse en una de las formas previstas en para la Garantía de mantenimiento (numeral 10 Garantía de mantenimiento de la Oferta de esta Sección).</p> <p>Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del Proyecto PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p> <p>La garantía debe estas a favor de:</p> <p><b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Proyecto: PNUD ARG 21/G28 “Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en los programas y las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina” , Dirección: San Martín 451, C.A.B.A., CUIT: 30-70992597-7</b></p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Enmienda N° 2- SDC 7/2023 - EX-2023-113608580- -APN-DGAYF#MAD

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.